



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

28 de abril de 1992

Núm. 73 (g)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 80
Núm. exp. 121/000080)

PROYECTO DE LEY

621/000073 De Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CORRECCIÓN DE ERRORES)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Observadas diversas erratas en la publicación del Texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 73 (a), de fecha 9 de abril de 1992, se inserta a continuación la corrección oportuna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 28 de abril de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

El punto 94 del Artículo Primero del Proyecto de Ley debe estar referido al siguiente texto:

621/000073

«En el párrafo primero del artículo 1500 se suprime la expresión “en la mesa del Juzgado o”».

En consecuencia, debe correrse un punto la numeración desde el núm. 94 al 146.

Núm. 136 del Artículo Primero del Proyecto (137 en la nueva numeración).

En el párrafo primero, donde dice «excepto si se fundara en la infracción de un precepto constitucional», debe decir «excepto si se fundamenta en la infracción de un precepto constitucional».

Núm. 25 del Artículo Sexto del Proyecto.

En el párrafo segundo, donde dice «los Fiscales podrán dejar de asistir al juicio», debe decir «los Fiscales podrían dejar de asistir al juicio».

Núm. 10 del Artículo Séptimo del Proyecto.

En el apartado 2, la remisión al «artículo 93.3 de la presente Ley» debe hacerse al «artículo 93.4 de la presente Ley».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961